

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESION 46  
13 de junio de 2011

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don Eugenio Díaz Corvalán  
Doña Lorena Fries Monleón  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Claudio González Urbina  
Don Enrique Núñez Aranda  
Don Manuel Antonio Núñez Poblete  
Doña Pamela Pereira Fernández  
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

### TABLA

**1.- Caso comuneros y Ley Antiterrorista. 2. Conclusiones Comisión Pueblos Indígenas. 3. Informe de Gestión y ejecución presupuestaria. 4. Varios.**

#### **1. Caso comuneros y Ley Antiterrorista.**

La Directora informa sobre las reuniones sostenidas con Monseñor Chomali y Obispo Auxiliar don Pedro Ossandón para constituir una comisión como resultado de las negociaciones para poner fin a la huelga y cuyos objetivos generales son la modificación de la ley antiterrorista, la implementación de condiciones carcelarias al tenor de lo estipulado por el Convenio N° 169 de la OIT y otras cuestiones que saldrán a propósito de la constitución.

Informa también respecto a la participación de don Amerigo Incalcaterra, representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para América del Sur, quien había sido invitado a participar como observador en la mesa por un órgano de Estado como es el INDH pero que finalmente esto no se pudo materializar quedando pendiente una reunión con él.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la necesidad de ampliar las temáticas que abordará la comisión, siendo insuficiente limitarse sólo a la ley antiterrorista.

La consejera Pamela Pereira indica la existencia de una cantidad importante de procesos judiciales en contra de personas pertenecientes al pueblo mapuche. La existencia de dichas causas pueden nuevamente colocar al país en un escenario similar como el que se acaba de producir siendo necesario hacer una proyección de fechas que permitan dar cuenta de los momentos más complejos. Todo esto



para tener cierta capacidad de previsión. Considera que es necesario realizar acciones rápidas y que todas ellas deben ser informadas de manera rápida y oportuna a los comuneros y familiares mapuche.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica que existe un riesgo de que se utilice la huelga de hambre como un mecanismo de extorsión, lo que supone un riesgo para la convivencia democrática.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala la necesidad de que el INDH no pierda su objetivo central de promoción de los derechos humanos y que en esa función debe hacer recomendaciones e instar a las adecuaciones pertinentes una vez identificados los problemas de fondo en materia de derechos de los pueblos indígenas, pero que otros son los responsables de implementar dichos cambios.

El consejero Eugenio Diaz señala la necesidad de invitar a múltiples actores a la comisión, que debe convocar a diversas instancias, en un plazo breve.

La Directora solicita orientaciones para elaborar una propuesta de funcionamiento de la comisión, la cual debe ser puesta en conocimiento de los demás integrantes. Señala entre las posibilidades que sea con una modalidad cerrada o a contrario sensu que realice audiencias públicas. Indica que se elaborará una propuesta al interior del INDH y que una fecha adecuada para su constitución sería los días en que se realizará el dialogo regional del INDH en Concepción, esto es, el 30 de junio y 1° de julio.

El consejero Manuel Nuñez propone que la Comisión de Pueblos Indígenas del INDH invite a diversos actores, entre ellos a Natividad Llanquileo.

## **2. Conclusiones Comisión Pueblos Indígenas**

El consejero Sergio Fuenzalida procede a dar lectura a la propuesta de recomendaciones de la Comisión de Pueblos Indígenas, documento enviado previamente a los miembros del Consejo y que hace parte integrante de esta acta.

La consejera Pamela Pereira señala la necesidad de adecuar el lenguaje de tal modo que no sean recomendaciones lejanas, inviables políticamente y sin claridad respecto de quiénes están obligados.

El consejero Miguel Luis Amunátegui solicita que las referencias a instrumentos internacionales sean con expresa mención del texto porque en términos generales el derecho internacional de los derechos humanos no es un campo que sea conocido por un número importante de la población. Señala la necesidad de que las recomendaciones vayan acompañadas de una ruta de acción, de resultados medibles y de actividades concretas.

El consejero Manuel Nuñez señala su intención de defender la propuesta en el sentido de estar de acuerdo con las recomendaciones específicas a distintos





órganos de Estado, incluido el Ministerio Público y en la necesidad de darla a conocer a los distintos actores.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala la necesidad de transformar estas recomendaciones en algo más simple y pedagógico para que la ciudadanía pueda entenderlas. El INDH cumple una función más doctrinal, de fondo y pedagógica.

Se acuerda por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes, hacer una versión más comunicable y distribuirla entre los actores claves.

### **3. Informe de Gestión y ejecución presupuestaria.**

Se informa sobre la ejecución presupuestaria a la fecha, mediante presentación PowerPoint, la que hace parte integrante de esta acta.

El consejero Claudio González solicita información sobre el número de casos atendidos, las derivaciones realizadas y las dificultades más apremiantes en dicho ámbito.

### **4. Varios.**

#### **a. Relator Tortura**

La Directora informa sobre la Consulta Regional convocada por Sr. Juan Méndez, Relator especial de Naciones Unidas sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a celebrarse los días 15, 16 y 17 de junio de 2011 y convocada por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y con participación de órganos de Estado de países de la región.

#### **b. Comité de Protección de los Derechos de de Todos los Trabajadores Migratorios**

La Directora pone en conocimiento de los miembros del Consejo el Informe complementario a la presentación del Estado de Chile ante el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares, elaborado por el INDH, el cual será enviado al respectivo Comité, en consideración a que el Informe Oficial presentado por el Estado de Chile será analizado el 12 y 13 de septiembre en Ginebra (Suiza).

Posterior a este informe de respuesta al oficial, se elaborará uno que tenga como base las preguntas formuladas al Estado de Chile para la realización del informe definitivo.

#### **c. Creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.**

La Directora informa que con fecha 11 de julio de 2011 se celebrará una reunión con agentes claves y con la participación del Vicepresidente de Colombia, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Señala que la idea es dar cuenta de las diversas experiencias en la región en esta materia.



La consejera Pamela Pereira indica la necesidad de discutir dicha creación porque el riesgo en materia de derechos humanos es que se está institucionalizando todo el accionar en desmedro de las organizaciones de la sociedad civil que durante años mantuvieron un papel protagónico y que en la actualidad están desapareciendo por el actuar estatal en la materia.

La Directora solicita opinión para que el H. Senador Hernán Larraín comparezca al Consejo para explicar su opinión respecto a la creación de esta Subsecretaría y los Consejeros/as dan su acuerdo.

d. Solicitud de sesión extraordinaria.

El consejero Claudio González informa que el 27 de junio de 2011 es festivo y que en consecuencia, se suspende la sesión ordinaria fijada para ese día.

La Directora solicita realizar una sesión extraordinaria el día 20 de junio desde las 13,15 horas hasta las 15,00 horas.

Se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes.


e. Primera Encuesta Nacional de Derechos Humano

La Directora informa que TVN emitió una crónica sobre un tema de los considerados en la encuesta, migrantes y que la idea es que los diferentes temas aparezcan en relación a temas concretos. Informa que enviará las conclusiones generales de la encuesta, las que se elaborarán de manera simple para acompañar una publicación con los aspectos principales de la misma con el objeto de distribuirlo entre actores claves.


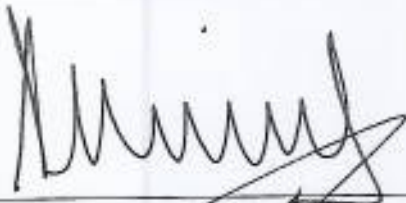



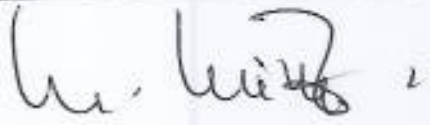

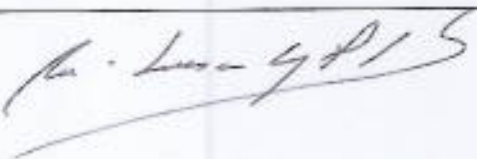
**Cuadro Resumen de acuerdos adoptados**

1. Se acuerda por unanimidad hacer una versión más comunicable y distribuir entre los actores claves, las recomendaciones de la Comisión de Pueblos Indígenas.
2. Se acuerda por unanimidad la comparecencia del H. Senador Hernán Larraín al Consejo del INDH.
3. Se acuerda por unanimidad una sesión extraordinaria para el próximo lunes 20 de junio 2011 de 13,15 a 15,00 horas

La sesión se inicia a las 15,05 horas y finaliza a las 17,15 horas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
---------------------------------------	--



Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Pamela Pereira Fernández	 SE EXCUSÓ DE FIRMAR
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto